GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 892099216-6

MEMORANDO
FO-GD-02
19-09-2024
V.02

MEMORANDO No 613

520

Yopal, 23 de diciembre de 2024

PARA: Yury Tatiana Chávez Duque, secretaria de salud.

DE: secretario de infraestructura

ASUNTO: Remisión acta de suspensión No 1 contrato de obra No 3463 de 2024-12-05.

Cordial saludo; envío para publicación y fines pertinentes original firmado junto con sus soportes del acta de suspensión No 1 del contrato de obra No 3463 de 2024-12-05 SECOPII CAS-SS-MC-016-2024, con objeto: MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE.

CLASE DE ACTUACIÓN O DOCUMENTO A PUBLICAR		
Ítem	**Nombre Documento**	**No. Folios**
1	Acta de suspensión No 1 contrato de obra No 3463 de 2024-12-05, junto con documentos soporte	8
TOTAL FOLIOS REMITIDOS		8

Sin otro particular, cordialmente;

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS

Vo.Bo. YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones.

Anexo: Original acta de suspensión No 1 contrato de obra No 3463 de 2024-12-05, junto con los documentos que la soportan (3 folios).

Proyecto: Yhorman Oswaldo Vargas Rincón.

Escaneado con CamScanner

ACTA DE SUSPENSIÓN O AMPLIACIÓN A LA SUSPENSIÓN

ACTA DE SUSPENSIÓN NO 01 DE FECHA 20 de diciembre de 2024

TIPO CONTRATO: OBRA	CONTRATO No: 3463 DEL 05/12/2024
SECRETARIA DE INFRAESTRUCTURA	
SUSPENSIÓN ☒	AMPLIACIÓN DE SUSPENSIÓN ☐

GRADO DE RESPONSABILIDAD:

1) Mediante la suscripción de la presente acta de suspensión, el contratista y el interventor o supervisor asumen plena responsabilidad por la veracidad de la información en ella contenida, especialmente respecto a:
 a. Condiciones técnicas y económicas que justifiquen plenamente la necesidad de suspender o ampliar la suspensión del contrato.
 b. Fecha de la suspensión con respecto al plazo contratado.
 c. Fecha prevista de reiniciación.
 d. Relación de personal y maquinaria inactivo.

 En consecuencia, el contratista suspenderá las labores a partir de la fecha indicada, comprometiéndose a reiniciar la ejecución del contrato en la fecha acordada, bajo la responsabilidad exclusiva del interventor y contratista.
2) El Supervisor de obra o contrato velará porque las razones por las cuales se solicita la suspensión del contrato, estén plenamente justificadas ante la administración y no causen perjuicio alguno en la prestación del servicio.
3) El responsable de la dependencia respectiva revisará que la información incluida en el acta sea correcta y como prueba de ello colocará su Visto Bueno. Su responsabilidad se limita a garantizar que el contrato se suspenda previa aprobación del interventor y revisión de las condiciones de suspensión por parte del Supervisor de Contrato.
4) El interventor o Supervisor y el Contratista enviarán a la Aseguradora la presente acta con el propósito de que ésta expida una modificación a la póliza inicial, una vez obtenido el certificado de modificación de la misma y firmada por las partes, enviarán la original a la oficina Jurídica para su debida aprobación, una vez esto el supervisor obtendrá copia y entregará a las partes involucradas en la presente acta.

FECHA DE LA SUSPENSIÓN ☒ o AMPLIACIÓN☐	DESDE: 2024/12/20 HASTA: 2025/01/19	TIEMPO: UN (1) MES

OBJETO DEL CONTRATO:

MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE.

LOCALIZACION DEL PROYECTO: MUNICIPIO DE YOPAL- SECRETARIA DE SALUD

PLAZO DE EJECUCIÓN INICIAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) DIAS

FECHA DE INICIACIÓN DEL CONTRATO: 12 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACIÓN INICIAL 26 de diciembre de 2024

FECHA DE TERMINACION ACTUAL 26 de diciembre de 2024

VALOR INICIAL DEL CONTRATO: TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 38.599.984,00)

CONTRATISTA: COMERCIALIZADORA KUM SAS - R/L LUIS URIEL MORALES CAMENZAQUIRA

INTERVENTOR: N.A

SUPERVISOR: ING. YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN -DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES

PROFESIONAL DE APOYO A LA SUPERVISIÓN: N.A

Escaneado con CamScanner

PRÓRROGAS

PRÓRROGA No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)

ADICIONAL

CONTRATO ADICIONAL No	FECHA	VALOR
N.A		

SUSPENSIONES, AMPLIACIONES DE SUSPENSION Y REINICIOS

ACTAS No	FECHA	TIEMPO (Días, Meses, de acuerdo a la minuta)

CONDICIONES ACTUALES DEL CONTRATO

PLAZO ACTUAL DEL CONTRATO: QUINCE (15) DIAS

FECHA DE TERMINACION ACTUAL: 2024/12/26

VALOR ACTUAL: (TREINTA Y OCHO MILLONES QUINIENTOS NOVENTA Y NUEVE MIL NOVECIENTOS OCHENTA Y CUATRO PESOS MCTE ($ 38.599.984,00)

En Yopal, se reunieron LUIS URIEL MORALES CAMENZAQUIRA representante legal del COMERCIALIZADORA KUM SAS contratista de obra, y YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN director técnico de Construcciones de la secretaria de Infraestructura en su calidad de Supervisor de conformidad con lo dispuesto en el Decreto No 216 de 01-08-2024 y acta de posesión No. 0060 del 01-08-2024, y delegado mediante decreto decretos 033 del 14 de febrero de 2023, y decreto No 100 del 11 de mayo de 2022con el fin de Suspender el al contrato No: 3463 del 05/12/2024, de acuerdo con la solicitud del Contratista del día 20 de diciembre de 2024

CAUSAS:
Que mediante oficio de fecha 20 de septiembre de 2020, dirigido al Director Técnico de construcciones en su calidad de supervisor del contrato el contratista de obra solicitó suspender el contrato de obra No 3463 de 2024, de acuerdo al memorando No. 388 enviado por la secretaria de salud, donde exponen que no se ha podido ejecutar parte del contrato debido a que administración departamental se encuentra realizando el cierre del año administrativo y en consecuencia el cumulo de las actividades propias de la secretaria de salud, aumentó de manera considerable para dar cumplimiento al sin número de pendientes que se deben dejar al día al cierre de la actual vigencia, en cumplimiento de las normas, lineamientos y parámetros establecidos en la administración pública, por tanto las áreas a intervenir no se ha logrado reubicar el mobiliario

Escaneado con CamScanner

existente, para permitir un espacio libre donde se puedan ejecutar las actividades del contrato de obra No 3463 de 2024.

Con base en lo expuesto anterior mente se hace necesario suscribir una suspensión por el término de UN (1) MES, teniendo como fecha prevista de reinicio el 20 de enero de 2025, fecha en la cual la secretaria de salud deberá garantizar el espacio físico para la ejecución de los trabajos, de tal forma se permita la intervención de los espacios donde se realzará la ejecución de la obra faltante.

NUEVAS CONDICIONES DEL CONTRATO:

FECHA DE SUSPENSIÓN: 20 de diciembre de 2024
PLAZO DE SUSPENSIÓN: QUINCE (15) DIAS
PLAZO TRANSCURRIDO: OCHO (8) DIAS
PLAZO FALTANTE: SIETE (07) DIAS
FECHA PREVISTA DE REINICIACION: 20 de enero de 2025
NUEVA FECHA DE TERMINACION: 26 de enero de 2025

RELACIÓN DE PERSONAL Y MAQUINARIA INACTIVO:

PERSONAL DIRECTIVO:

CARGO	ESPECIALIDAD	NOMBRES Y APELLIDOS	No TARJETA PROF
ING. RESIDENTE	ING. CIVIL	RODRIGO PEREZ PEDRAZA	152020-284362BYC

PERSONAL OPERATIVO:

CARGO	NOMBRES Y APELLIDOS
OFICIAL	LUIS URIEL MORALES CAMENZAQUIRA

MAQUINARIA:

TIPO	REFERENCIA	CANT.	ESTADO

Escaneado con CamScanner

OBSERVACIONES:

El Contratista , se compromete a terminar el objeto de contrato No 3463 del 05 de diciembre de 2024, en el plazo faltante, de conformidad con el acta de reiniciación que para el efecto se suscriba.

Se deja constancia que la presente suspensión no genera costo adicional al contrato, así mismo el contratista renuncia a reclamaciones posteriores, por lo que se suscribe en atención a la buena fe del contratista.

Para Constancia de lo anterior, firman la presente acta los que en ella intervinieron a los 20 de diciembre de 2024.

COMERCIALIZADORA KUM S.A.S
R/L LUIS URIEL MORALES COMENZAQUIRA
CONTRATISTA

N.A
INTERVENTOR

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
DIRECTOR TECNICO DE CONSTRUCCIONES
SUPERVISIÓN

ALVARO LUIS RIVERA CONTRERAS
VoBo SECRETARIO DE INFRAESTRUCTURA

Original Oficina Jurídica
1ra copia interventor
2da copia contratista
3ra copia dependencia responsable del contrato

Escaneado con CamScanner

COMERCIALIZADORA KUM SAS

NIT: 901678938-0
Régimen: Responsable de IVA Persona Jurídica
DG 14 8 68, Yopal, Casanare, Colombia
Teléfono 3218893846 - 3115501655
Email. Comercializadorakumsas@gmail.com

Yopal, diciembre 19 de 2024

Ingeniero
YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCÓN
Director Técnico de Construcciones
Yopal, Casanare

REF: *COTRATO DE OBRA No. 3463 – 2024 "MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE."*

***Asunto**: Entrega de solicitud de SUSPENSIÓN No.1*

Cordial saludo,

Por medio de la presente me permito hacer entrega de la solicitud de suspensión No.1 al contrato de obra 3463 -2024 *MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FISICA DE LA SEDE DE LA SECRETARIA DE SALUD DE CASANARE* de acuerdo al memorando No. 388 enviado por la secretaria de salud,donde exponen que no se ha podido ejecutar parte del contrato debido a que administración departamental se encuentra realizando el cierre del año administrativo y en consecuencia el cumulo de las actividades propias de la secretaria de salud, aumentó de manera considerable para dar cumplimiento al sin número de pendientes que se deben dejar al día al cierre de la actual vigencia, en cumplimiento de las normas, lineamientos y parámetros establecidos en la administración pública, por tanto las áreas a intervenir no se ha logrado reubicar el mobiliario existente, para permitir un espacio libre donde se puedan ejecutar las actividades del contrato de obra No 3463 de 2024.

Con base en lo expuesto anterior mente se hace necesario suscribir una suspensión por el término de UN (1) MES, tiempo en el cual, la administración departamental deberá cerrar la gestión administrativa de la vigencia 2024 y permitirá adelantar lo requerido al inicio de vigencia 2025, de tal forma se permita la intervención de los espacios donde se realzará la ejecución de la obra faltante.

COMERCIALIZADORA KUM S.A.S
R/L LUIS URIEL MORALES COMENZAQUIRA
CONTRATISTA

5

Escaneado con CamScanner

GOBERNACIÓN DE CASANARE
NIT. 892099216-6

CARTA U OFICIO
FO-GD-01
19-09-2024
V.02

OFICIO No: 583

520

Yopal, 19 de diciembre de 2024

Señor:
Luis Uriel Morales Camenzaquira.
Representante Legal.
Comercializadora KUM S.A.S.
Diagonal 14 No. 8 – 68
Teléfonos 3218893846 - 3115501655
Yopal

Asunto: Traslado de memorando 388.

Cordial saludo; Conforme al asunto hago traslado del memorando No 388 con fecha 19 de diciembre de 2024, emitido por la Secretaria de Salud Del Departamento de Casanare, donde se expone dificultad para la ejecución de las obras en ejecución y solicito se verifique tal situación y se tomen las medidas que haya lugar, a fin de dar cumplimiento con las obligaciones del contrato de obra No 3463 de 2024-12-05 SECOP II CAS-SS-MC-016-2024.

Agradecemos su colaboración

YHORMAN OSWALDO VARGAS RINCON
Director Técnico de Construcciones

Proyecto: Yhorman Oswaldo Vargas Rincón

Anexo: copia de memorando No 388, en 2 folios.

Escaneado con CamScanner

Gobernación de Casanare
NIT:892099210-6

GOBERNACIÓN DE CASANARE
DIRECCIÓN TECNICA DE CONSTRUCCION
RECIBIDO POR:
FECHA: 20/12/2024 HORA: 10:30 Am

MEMORANDO No. 388

800.

Yopal, 19 de diciembre de 2024

PARA: Yhorman Oswaldo Vargas Rincón, Director Técnico de Construcciones Secretaría de infraestructura

DE: Secretaria de Salud

ASUNTO: Exposición de motivos para Suspensión No. 01 al contrato de obra pública No. 3463 de 2024-12-05 SECOP II CAS-SS-MC-016-2024

Cordial Saludo,

Teniendo en cuenta el asunto del presente memorando, me dirijo a usted en calidad de supervisor con el fin de que analice la viabilidad de suspender el contrato de obra pública No. 3463 de 2024-12-05 SECOP II CAS-SS-MC-016-2024 teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

- Que la Secretaría de Salud del Departamento de Casanare, adelantó el proceso de selección de mínima cuantía No. CAS-SS-MC-016-2024, con el objeto de realizar el MEJORAMIENTO Y MANTENIMIENTO CORRECTIVO Y PREVENTIVO DE LA INFRAESTRUCTURA FÍSICA DE LA SEDE DE LA SECRETARÍA DE SALUD DE CASANARE, teniendo en cuenta las sentidas necesidades por parte de los funcionarios y sindicatos que motivaron el proceso de contratación.

- Que la Secretaria de Salud adelantó el proceso de selección de mínima cuantía CAS-SS-MC-016-2024, en donde posterior a la revisión de los requisitos habilitantes se adjudicó al señor LUIS URIEL MORALES CAMENZAQUIRA identificado con la cédula de ciudadanía No. 9.533.597 expedida en Sogamoso, en calidad de Representante legal de la COMERCIALIZADORA KUM S.A.S., identificada con Nit. No. 901.678.938-1.

- Que verificados los requisitos de ejecución y perfeccionamiento exigidos en la minuta del contrato de obra pública No, 3463-2024, el día doce (12) De diciembre de 2024, se suscribió acta de inicio entre el contratista y la supervisión.

Escaneado con CamScanner

- Que de acuerdo con el plazo proyectado para la ejecución del objeto del contrato de obra pública No. 3463-2024 y según acta de Inicio, la fecha de terminación estimada se proyectó para el día 26 de diciembre de 2024.

- Que a la fecha de la presente, el contrato debería presentar un porcentaje físico de avance del 53,33% teniendo en cuenta el plazo pactado para su ejecución, sin embargo, no ha sido posible llevar a cabo el desarrollo de las actividades en los tiempos pactados, como quiera que, para la actualidad la administración departamental se encuentra en cierre de año administrativo y en consecuencia el cumulo de las actividades propias aumentó de manera considerable para dar cumplimiento al sin número de pendientes que se deben dejar al día al cierre de la actual vigencia, en cumplimiento de las normas, lineamientos y parámetros establecidos en la administración pública.

- Que teniendo en cuenta lo anterior, el contrato presenta un avance de ejecución física 38% en razón a que, por funcionamiento y las actividades propias de la secretaría de salud, las áreas a intervenir no se ha logrado reubicar el mobiliario existente, para permitir un espacio libre donde se puedan ejecutar las actividades del contrato de obra No 3463 de 2024.

- Que con base en esta situación y teniendo en cuenta que es prioritario atender la gestión administrativa, se hace necesario estudiar la viabilidad de suscribir una suspensión por el término de UN (01) MES, tiempo en el cual, la administración departamental lograra cerrar la gestión administrativa de la vigencia 2024 y permitirá adelantar lo requerido al inicio de la vigencia 2025.

De este modo, se lograra garantizar que al levantar los términos de suspensión el contratista ejecutara a conformidad el objeto contratado.

Atentamente,

YURY TATIANA CHAVEZ DUQUE

Proyectó y Revisó: Jhorman Stiven Romero Barrera, Profesional Especializado Despacho

Escaneado con CamScanner